El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

AÑO I. Mahon, miércoles, 13 de Julio de 1881. N.° 12.

LOS CULPABLES

Risa produce ver á los conservadores uno y otro dia empeñados en pasar como los paladines de la Constitucion, y defensores de los derechos del ciudadano y de las garantías del país en ella consignados.

Si no titánicos, no interrumpidos son sus esfuerzos para que se los tome por lo que no han sido, ni han pensado ser jamás; porque no hay subterfugio á que no hayan acudido, ni texto que no hayan truncado, ni tropelía de que no hayan echado mano para hacer ineficaces, estériles y baldíos cuantos artículos constitucionales se han escrito para que sirvieran de muralla contra el poder avasallador del gobierno constituido.

¿Quién ha introducido en la conciencia del país el más helador escepticismo respecto á la importancia de las Constituciones, para conseguir un régimen político liberal? ¿Quién ha enseñado á despreciarlas? ¿Quién ha inventado contra derechos claramente definidos en ellas, al parecer, reservas mentales y anulaciones efectivas, á pretexto de reglamentaciones necesarias?

Los conservadores, y nadie más que los conservadores; lo que hoy censuran es su propia obra, realizada por otros. Ellos la han predicado; fáltales autoridad para censurar lo que es ciertamente condenable, lo que el país debe sentir dolorosamente, porque ellos lo han producido.

¿Dónde y por quién han oido predicar el desprecio á la Constitucion sus infractores de hoy? Ya lo hemos dicho en otra ocasion. En el Parlamento y por el Sr. Cánovas del Castillo, aplaudido por toda su hueste conservadora. ¿No es él quién decia que las Constitucienes escritas son cosas de poca monta, y que el hombre de Estado debe buscar sus inspiraciones en la Constitucion *interna* del país?

Pues cuando el gobierno infringe la Constitucion y por ello se desatan las censuras contra él, aunque la razon esté de parte de los censores, ¿cómo quieren que el país se conmueva á sus voces? Para lo que ellos desean, el país carece de vida. Es un Lázaro á quien los conservadores han encerrado en el sepulcro, y para levantarlo necesitarian hallarse dotados con la facultad de hacer milagros. Si acaso se remueve, es para decir airadamente, como víctima de cien engaños y tropelías: «¡Lo mismo sois los unos que los otros: iguales en despreciar el pacto que poneis como fundamento de las instituciones!»

El país ha aprendido ya bastante y sabe que las garantías escritas en una Constitucion y las combinaciones parlamentarias, no son suficientes para producir la libertad y asegurar el derecho.

De cualquier madera se hace un ministro de la Gobernacion en España, como de cualquier vegetal se hacia un dios en Egipto. El ministro verifica unas elecciones, y desde aquel momento puede decir, hasta que venga detrás otro que realice lo mismo: «Yo soy el Parlamento.»

Elaborábase una Constitucion con especial esmero de enumerar todos los derechos imaginables; no falta allí ni uno solo de los que se han considerado indispensables para asegurar el respeto á la personalidad. Pero...

Todo el mundo podrá emitir libremente sus ideas.... pero con sujecion á las leyes. Y luego vendrá una ley estableciendo la prévia censura, ó un tribunal político, cuyo criterio sea ante todo lo que el gobierno estime ó no lícito.

Nadie será molestado por sus creencias religiosas.... pero no ha de manifestarlas ni aún con un letrero en la puerta del local donde concurre á rendir culto á la divinidad segun su conciencia, so pena de ser perseguido.

El derecho de reunion queda garantido.... pero concluirá cuando se le antoje á un agente de policía.

El domicilio es inviolable.... pero un auto judicial dictado con absoluto libre arbitrio, abrirá todas las puertas.

La Constitucion es un bien supremo para el ciudadano.... pero en circunstancias escepcionales podrán ser suspendidas las garantías constitucionales; es decir, cuando mas importa al ciudadano tener garantías contra los arrebatos y excesos del poder; cuando los gobiernos se salen de quicio; porque en tiempos normales y tranquilos, ¿qué gobierno necesita ni tiene interés en exceder sus facultades?

Esa es la historia constitucional y parlamentaria de cincuenta años, y de ella, vosotros, conservadores, sois los culpables.

Vosotros habeis formado esa escuela, y de las infracciones é hipocresías constitucionales pasadas, presentes y futuras, vosotros habeis sido, sois y sereis en primer término responsables. (*Liberal.*)

LA CUESTION DE ORAN

LA SUSCRICION FRANCESA.

Es inexacto que el pueblo francés mire con desden é indiferencia las desventuras de los colonos argelinos que han sido víctimas de los atropellos de Abu-Hamama. La *Eépublique Française* nos ofrece ayer una prueba de ello con la primera lista de la suscricion abierta en Paris por la prensa. Los que contribuyeron con sus recursos á reparar las desventuras causadas por la inundacion en las provincias de Levante, los llevan ahora otra vez para socorrer á los infortunados colonos de Argelia.

La primera lista arroja un total de 50,018 francos. En ella aparecen suscritos por 500 francos el presidente de la República, por 200 cada uno de los ministros, por 250 cada uno de los periódicos mas importantes de Paris, por 5,000 la compañía argelina, por 10,000 la compañía franco-argelina, por 4,000 Mr. Vander Hecht, su administrador; por 1,000 M. Manger, vicepresidente de su consejo; por 5,000 el Crédito lyonés, por 500 el director de la *Agencia Havas*, por 350 la redaccion y administracion del *Voltaire*, por 2,000 el Banco comercial é industrial. Hay ademas muchos donantes de 1,000 y gran número de inferiores cantidades que completan aquella suma.

Nosotros lamentamos que ciertas inconvenientes actitudes, que se inspiran en el afan de la notoriedad, puedan contribuir á que se entibie ese generoso movimiento para el cual debe tener España el testimonio de su gratitud.

NUEVAS MEDIDAS.

El telégrafo confirma algunas de las que habíamos anunciado. El gobierno francés procede enérgicamente contra los causantes, por su incuria y su falta de celo, de los horribles desastres de Saida. Algunos jefes de columna van á ser sometidos á los consejos de guerra. De las averiguaciones que estos practiquen resultarán datos muy importantes para la informacion. Pero nosotros creemos necesario que ésta se lleve desde luego á cabo. Es indispensable poner, ante todo, en claro si el gobierno francés ha hecho cuanto era posible para proteger á los colonos españoles. Si lo ha hecho, éstos no podrian reclamar indemnizacion; pero si no lo ha hecho, pueden y deben reclamarla. En el primer caso, le excusaria de pagarla la fuerza mayor, incontrastable origen de los sucesos; en el segundo, le aconsejaria su abono la conveniencia de reparar una falta de prevision.

En las declaraciones hechas ayer por Mr. Barthelemy de Saint-Hilaire ante el Parlamento, se observa que ha partido del primer supuesto y que, fundándose en él, niega derecho á indemnizacion. Pero los mismos términos empleados por el ministro de Estado de la República revelan que no funda esa negativa en un criterio seguro y firme. Niega indemnizaciones y promete socorros. ¿Por qué? Sin duda de ningun género, porque hay algo en el fondo del asunto que no le permite adoptar una actitud clara y resuelta.

Nuestro colega *El Progreso* considera esta cuestion desde un punto de vista análogo al que nosotros hemos expuesto y lo ilustra con observaciones importantes. «No se puede admitir, dice, que un Estado soberano, obligado por la rebelion de sus súbditos á sostener con ellos una guerra, reconquistar ciudades, etc., esté obligado á indemnizar á los extranjeros que en medio de semejantes circunstancias (y poniendo el mas solícito cuidado y haciendo los mayores sacrificios por reprimir la rebelion) hayan podido ser víctimas de pérdidas ó perjuicios de cualquier especie.

»Así contestaron, añade, en abril y mayo de 1850 los gobiernos de Austria y Rusia á las reclamaciones de Inglaterra, en favor de los ingleses que habian sufrido pérdidas en la revolucion de Nápoles y Florencia. Del mismo modo rehusaron los Estados Unidos indemnizar las pérdidas sufridas en 1851 en Nueva-Orleans por los españoles, é idéntico principio fué admitido por dichos Estados durante la guerra de 1861 á 65.»

Esperamos hoy que las palabras de Mr. Barthelemy de Saint-Hilaire provoquen protestas de cierto género entre nosotros. Lamentaríamos que un lenguaje imprevisor suscitara dificultades, y creemos que en esta materia hay que tomar consejo de lo que la historia contemporánea enseña para no incurrir en exageraciones deplorables, ni debilitar con debates apasionados las buenas relaciones existentes entre los pueblos que se aprecian lealmente.

* * *

No parece que se haya hecho indicacion alguna á M. de Freycinet para que ocupe el gobierno general de Argelia. Los periódicos vuelven á hablar del reemplazo de Mr. Alberto Grevy, á pesar de que cada dia parece mas claro que toda la responsabilidad de lo ocurrido en Oran debe atribuirse á los jefes militares.

* * *

La *Agencia Havas* ha trasmitido el siguiente despacho á los periódicos de Paris:

Argel, 5 julio.

El consejo general de Oran va á ser convocado para celebrar una sesion extraordinaria por haberlo reclamado la mayoría de sus miembros. En la sesion se deliberará acerca del estado de la provincia.

PRIMERAS CAUSAS.

Para ilustrar los acontecimientos de Oran, conviene tener á la vista todos los antecedentes.

La prensa francesa, casi unánime en censurar las incapacidades demostradas en la colonia; reconocen implícitamente la obligacion de pagar las consecuencias de tantas ineptitudes y torpezas.

Pero ahondando un poco el asunto algunos periódicos se remontan á los orígenes del mal para depurar bien las causas de los últimos desastres.

En este sentido, merecen ser conocidos unos enérgicos párrafos del diputado y periodista Eduardo Lokroy.

* * *

En este momento, dice, espiamos un crímen y sufrimos las consecuencias de una falta. El crímen fué cometido por la comision encargada de revisar los grados en el ejército durante la Asamblea nacional: la falta ha sido cometida por la Cámara de

diputados actual negandose á seguir el proceso contra los conspiradores del 16 de mayo.

De ahí viene todo. La comision de revision de grados no se preocupó mas que en una cosa: en eliminar del ejército á la juventud capaz, inteligente, instruida, porque era casi en su totalidad republicana: conservar el antiguo estado mayor que tan funestas pruebas de incapacidad dió durante la guerra, porque estaba compuesto de bonapartistas y clericales.

La comision no pensó en el enemigo: queria un ejército organizado para la guerra civil.

Ha llegado un momento en que la guerra civil estuvo á punto de estallar. Las pruebas del complot han sido llevadas á la mesa de la Cámara por monsieur Brison. Púdose coger á los culpables y castigarlos; se prefirió, sin embargo, lanzar contra ellos un anatema platónico.

¿Qué ha resultado de aquí? De una parte que los jefes del ejército son hoy los mismos, que han continuado dando pruebas de su incapacidad: de otra, que nadie ha sufrido ese temor saludable de la justicia que mantiene la disciplina y que obliga á todo el mundo al cumplimiento del deber.

Jefes militares fueron los que entregaron la Francia á Alemania, y sin embargo, han conservado sus grados. Jefes militares han conspirado contra la ley y no han sido perseguidos.

No es necesario mas para explicar las victorias de Abu-Amema.

(*El Liberal*, de Madrid.)

=

Madrid, 8.

En un telégrama particular de Oran se dice que una hija de Abu-Amema ha sido presa en aquella capital, guardándosela en rehenes. El mismo telégrama añade que el célebre bandido es un renegado español que hace 40 años vive entre los árabes. La insurreccion va en aumeto en Túnez, temiéndose que las tropas enviadas á Sfax sean impotentes para sofocar el movimienio.

(*La Publicidad.*)

NOTICIAS DIVERSAS

De *El Liberal* del 9:

La democracia monárquica quiere ir dandose á luz por entregas.

A las reuniones misteriosas sucedieron los banquetes silenciosos; á éstos el reparto de distritos y la designacion de candidatos, y ahora se prepara la publicacion de un periódico, órgauo del grupo y paladin sostenedor de la novisima doctrina.

El periódico de que nos ocupamos quiérese que aparezca el dia 1.° de agosto próximo. Los fundadores, que serán doce, se constituirán en sociedad, aportando mil duros cada uno, en equivalencia de las acciones por ellos representadas; pero no están obligados á entregar desde luego sino la mitad de aquella suma, reservando la otra mitad para el caso de que las necesidades de la empresa lo reclamen.

El periódico en proyecto no tiene título todavía, la designacion de nombre es asunto inportantísimo, á juicio de los accionistas, quienes procuran que aquel reuna dos condiciones difíciles de fundirse en una sola expresion; esto es, que declare y no declare, á la vez, la mision que ha de traer á la esfera periodística del nuevo diario.

Los nombres de los accionistas los daremos á conocer oportunamente, así como el del director del periódico, que lo será un jóven y estimable escritor que por un accidente especial se ha hecho muy visible en estos últimos dias.

=

No es cierto, como anoche dice *La Correspondencia* que haya salido para Gerona el Sr. Ayuso, ni menos que se proponga luchar en las próximas elecciones de diputados á Córtes enfrente del Sr. Fabra y Floresta, que es el candidato del gobierno.

Tenemos entendido qué el Sr. Ayuso ha retirado su candidatura, habiendo acordado los constitucionales de aquella capital disputar el triunfo al señor Fabra, otorgando sus sufragios al jefe del partido de la provincia, Sr. Ametller.

=

En la reunion que celebraron anoche en el local de las Escuelas-Pias varios demócratas del distrito de la Inclusa, se acordó tomar parte en las próximas elecciones, y proponer á los demas distritos de Madrid la candidatura para diputados á Córtes de los Sres. Figueras, Ruiz Zorrilla Salmeron y Carvajal.

Tambien se acordó, á propuesta del Sr. Valdivieso se convocaran los barrios para formar las juntas y el comité del distrito con el lema de *demócratas históricos*. Presidia la reunion D. José Agrados, y actuaban como secretarios los Sres. Casquete y Diaz Flores.

=

Publica anoche *La Correspondencia* la lista de senadores acordada por el gobierno, segun dice. Esta relacion es en el fondo idéntica á la que hace tiempo publicamos nosotros, con la diferencia de que en la del colega hay algunas inexactitudes.

He aquí los nombres que componen la lista:

Sres. Abascal, Moreno Benitez, Montejo y Robledo, Serrano bedoya, Cervino, Palau, conde de Sanales, Ramirez Carmona, marqués de Almanzora, conde de Xiquena, duque de Tetuan, Rey, duque de Almodóvar, general Sanchez Bregua, Pelayo Cuesta, Lopez Borreguero, marqués de Asprillas, Saavedra Valgoma, Torre-Mata, Maluquer, Ulloa (D. Benito), Mazo Arias, Parra, Suarez Inclan, conde de Almina, general Prendergast, Caro y Cardenas, Acevedo, Gallostra, Gaset y Artime, Peña-Florida, Ballesteros (don Pio), Beranger, marqués de San Gregorio, Colmeiro y general Sanz.

Queda sin proveer la vacante del senador por derecho propio general Rubalcava, que reserva para el almirante Sr. Pinzon.

La vacante del general Rubalcava no puede proveerla el gobierno: el almirante el Sr. Pinzon la ocupará por derecho propio.

Ademas creemos que queden fuera de la combinacion dos de las personas citadas, un general y un hombre político.

Falta en cambio incluir en ella el marqués de Ovieco y al Sr. Topete (D. Juan).

⁂

El gobierno ha acordado publicar estos nombramientos en uno de los doce dias que median de la eleccion de diputados á la de senadores.

=

La seccion segunda de la comision de Códigos es la encargada de redactar el proyecto sobre los tribunales de provincias que en principio ha sido ya aprobado; pero probablemente dicho proyecto no podrán discutirlo las Córtes en su primer período, porque antes deberá ser examinado por dicha comision, la cual suspenderá sus tareas el dia 15 del mes actual, con motivo de las vacaciones.

=

Tenemos entendido que el ministro de la Gobernacion se propone presentar proyectos de ley, á cual mas importantes, y que han de ser objeto de ámplia discusion.

Aparte del proyecto relativo á la derogacion de la ley de imprenta, restableciendo el Código para las faltas en que incurran los periódicos, pues esto es un compromiso que contrajo el patido constitncional cuando combatia al anterior gobierno; los Sres. Gonzales (D. Venancio) y Gonzales Fiori están estudiando otras reformas que afectarán á varias de las leyes actuales y á la administracion pública, existiendo el pensamiento de restringir mas las condiciones que ahora se requieren para los funcionarios del Estado.

Uno de los proyectos que se presentarán á las Córtes se referirá á la provision de las plazas de secretarios de ayuntamientos, fijando los sueldos que deben disfrutar y siendo el menor de 4000 rs.: otro versará sobre la reforma de la ley electoral, en vista de las dificultades que han ofrecido en la práctica algunos de sus artículos: otro sobre la ampliacion del sufragio: otro sobre la reforma de las leyes municipal y provincial, al mismo tiempo que se presenten los reglamentos de las mismas: otro dictando reglas para disponer del fondo de calamidades públicas; y otro de procedimientos administrativos, que tendrá por objeto evitar los abusos que se cometen á la sombra del expedienteo, por lo cual se limitará el tiempo que debe durar un expediente, se oirá al interesado, se admitiran los documentos que se presenten y se daran al público las garantías que ahora no tiene.

Mahon

Por más sensible que sea la falta de unanimidad entre los electores de un mismo pueblo, y acaso de iguales opiniones políticas, sirve de satisfaccion el ver que cuantos en esta ciudad y demas pueblos de la isla trabajan para procurar el triunfo de su respectivo candidato para diputado en las próximas Córtes, lo hagan sin traspasar los límites de la moderacion y la prudencia, alabando cada cual al suyo, como es muy natural, pero sin herir ni la susceptibilidad siquiera de su contrario. Esto habla muy alto en favor de todos los menorquines sin distincion de partido; y es verdaderamente deplorable que haya una escepcion, única que sepamos, de tan noble comportamiento, pues tenemos motivos para afirmar sin temor de incurrir en inexactitud que cierto *caballero*, harto conocido, olvidando los deberes que su edad y posicion le imponen, se atreve á hacer guerra de mala ley á una de las dos candidaturas, la iniciada en Mahon; y decimos de mala ley, porque si está en su derecho sosteniendo la inconveniencia de esta candidatura y la conveniencia de la otra, no lo está á buen seguro al injuriar la persona del candidato y hablar con desprecio de los que le apoyan. Muy obcecado debe estar si no le sube el rubor al rostro al comparar su incalificable conducta, con los miramientos que el señor Trémol ha guardado en su manifiesto al señor Taltavull, y las palabras de aprecio que los partidarios de esta han dirigido á aquel en cuantas ocasiones se han ofrecido; y mas obcecado aún si no reflexiona que existen leyes penales contra los que injurian y tribunales para aplicarlas aun al mas encopetado *caballero*.

Hoy sale para incorporarse al batallon reserva de Zafra (Badajoz) nuestro particular y querido amigo el teniente coronel don Arturo Llorens.

Leemos en una correspondencia de Alayor que inserta nuestro apreciado colega *El Diario de Ciudadela* que hácia las doce y media de la noche del dia 10 del corriente, varias personas de aquella villa observaron una especie de ruido ó explosion debida al parecer á un movimiento subterráneo. No sabemos que en Mahon se observara semejante fenómeno.

Ayer se constituyó la Comision municipal de Beneficencia para el bienio de 1881 á 1883, distribuyéndose los cargos en la siguiente forma:

D. Fernando Rodriguez, Presidente.—*Casa de Misericordia.*

D. Sebastian Vinent, Vicepresidente.—*Hospital de caridad y rifas.*

D. Antonio Tudurí.—*Coches fúnebres.*

D. Juan J. Rodriguez.—*Depositario.*

D. Miguel Seguí y Elías.—*Teatro.*

D. Pedro Ferrer.—*Baños.*

D. Juan Orfila.—*Secretario.*

Acordóse celebrar las sesiones ordinarias el dia 3 de cada mes, ó el 4 en el caso de ser aquel festivo y se suspendió la sesion.

Antes de separarse los individuos de la Comision, visitaron las principales dependencias de la Casa de Misericordia, y el Sr. D. José Vidal, alcalde saliente que se hallaba presente, hizo notar las reformas y mejoras introducidas en el edificio durante el último bienio, las cuales merecieron los mas sinceros plácemes de la nueva comision, que quedó altamente complacida del buen estado de aquel establecimiento benéfico.

Por una barca pescadora de Ciudadela han sido cojidas unas cien *sirvias* las que se han vendido á buen precio en la mañana de hoy en el mercado de esta ciudad.

Por la Alcaldía de esta ciudad se han dictado disposiciones para que se retiren de la poblacion todos los cerdos que se crian en el interior de la misma.

Varias fueron las apuestas que se cruzaron ayer en esta ciudad, entre un andarin y varios de sus compañeros. La cuestion era recorrer unos diez kilómetros en cuarenta y cinco minutos, saliendo vencedor el primero, pues recorrió el trayecto en treinta y cinco.

Copiamos del periódico administrativo *El Grito de la Pátria* las siguientes líneas:

«Nuestro particular amigo don Juan Taltavull y García se presenta

á luchar en las próximas elecciones de diputados á Córtes por la circunscripcion de Menorca, y se presenta cediendo á las instancias de los numerosos amigos que tiene en la comarca.

Damos desde luego la enhorabuena á los habitantes de la isla por haberse fijado en un candidato verdaderamente importante por los desinteresados y contínuos servicios que viene prestando á Menorca desde hace mucho tiempo.

Con un candidato de tales prendas se despierta el entusiasmo, y la victoria no es incierta

¡Animo, pues!

Durante el último año económico han nacido en este término municipal 251 individuos y han fallecido 367,

Leemos en «El Liberal» de Madrid del 9:

«Saludamos con el mayor afecto á nuestro colega y tocayo *El Liberal*, de Mahon, órgano del partido democrático de Menorca, cuyos primeros números recibimos hoy.»

Agradecemos á nuestro apreciable colega su afectuoso saludo y prometemos estar á su lado para defender los principios democráticos que ambos sustentamos.

Deseosos de que nuestros lectores tengan conocimiento de cuanto se relaciona con la cuestion electoral, reproducimos de «El Bien Público» el siguiente

REMITIDO.

«*El Diario de Ciudadela* de 9 del corriente insertó un escrito, que *El Bien Público* de Mahon reprodujo ayer á instancia de un suscritor, en el cual se trata con alguna dureza la candidatura de nuestro amigo y paisano D. Juan Taltavull, es decir, la presentacion de la candidatura, pues de la persona del candidato se habla con miramiento y hasta con elogio.

Las primeras palabras de aquel escrito no están en perfecta armonía con otras de la misma produccion. Si reconoce á todos y á cada uno de los electores el derecho de apoyar al candidato que mas conveniente les parezca ¿á qué censurar que, en uso de su derecho, hayan presentado al Sr. Taltavull los que estimaron oportuno presentarlo? Porque censura es á no dudarlo atribuir la presentacion de dicha candidatura, no á conviccion de conveniencia, sino *á estar mal avenidos* los que la proponen con la del Sr. Tremol, por motivos que ignoran los sostenedores de esta última. Siempre que hay dos candidatos para un mismo cargo. los que al uno apoyan combaten necesariamente al otro, y esa fórmula de *mal avenidos* no recordamos haberla visto usar antes de ahora en polémicas electorales.

Curioso es tambien que los impugnadores de la candidatura mahonesa pretendan valerse de haber reconocido los que la iniciaron cualidades recomendables en el Sr. Tremol. Aunque en el manifiesto no se le aplicaron los calificativos, que el escrito de que nos estamos ocupando enumera, de firmeza de caracter, integridad, amor patrio y consecuencia política, hablóse de su apreciable persona con el respeto que bajo todos conceptos merece. Pero ¿desde cuándo el mérito del candidato de unos electores, ha sido obstáculo para que otros electores, cuyo derecho es igual, puedan presentar otro?

Los autores del escrito á que contestamos dan una razon, y es que los dos candidatos pertenecen á una misma comunion política, siendo ambos monárquico-liberales, adictos al Gobierno que hoy rige los destinos de nuestra Patria. ¡Escelente razon! ¿Seria por ventura esta isla el primer distrito donde en anteriores elecciones se hayan disputado el triunfo, y donde en la próxima se lo disputarán dos candidatos de igual color político? Tan peregrina doctrina daria por resultado que algunos electores pudiesen imponerse á todos los demas de su partido, pues con apresurarse á proclamar candidato, cerrarian la puerta á otras candidaturas del mismo partido.

Y este fuera precisamente nuestro caso, pues el Sr. Tremol fué proclamado por los solos electores de Ciudadela. y no se concibe cómo pueda disputarse á Mahon, Alayor, Villacarlos y Mercadal su derecho de proponer otro candidato, sin rebajar ni deprimir al de Ciudadela, sino al contrario, diciendo, como paladinamente dijeron en el manifiesto, que uno y otro son dignos de representar á su distrito.

Ahora llegamos al cargo principal fulminado contra la candidatura mahonesa, que consiste en suponer que lleva por objeto resucitar antiguas querellas entre Mahon y Ciudadela. Estas querellas serian en realidad incompatibles con el actual estado de civilizacion y cultura, y no creemos que ninguna persona sensata y reflexiva, ni de la una ni de la otra poblacion, la recuerde ya siquiera. Vemos, sin embargo, que Ciudadela, dividida como las demas poblaciones de Menorca y de toda España en partidos que aprecian la política con criterios diversos y aún opuestos, luego que se inició la candidatura del Sr. Tremol, unida y compacta la aceptó, y unida y compacta se apresta á apoyarla en los comicios. No creemos que esa unanimidad, bastante extraordinaria por cierto, obedezca á la idea de resucitar añejas y ya olvidadas rivalidades: creemos, si, que tiene por móvil la defensa de los intereses propios, y no hay derecho ni razon para condenar que Mahon y otros pueblos, guiados tambien por el afecto á su país, tengan el convencimiento de que este afecto les impone el deber de presentar y apoyar otro candidato. Conténtese Ciudadela con la doble ventaja del apoyo oficial y de no haber en los electores de Mahon la misma unanimidad que en los suyos, y no pretenda todavía privarnos hasta del consuelo de hacer públicas nuestras aspiraciones á favor de una candidatura propia.

Hemos dicho doble ventaja, y debiéramos decir triple, porque ventaja es tambien para Ciudadela el tener completa su lista de electores, cuando distan mucho de estarlo las de Mahon y otros pueblos. Y esto esplicaria que al pié del manifiesto aparezcan firmas de personas que sin embargo de creerse con derecho á tener voto no figuran quizas en las listas de electores. Vayan no obstante con tiento los mantenedores de la candidatura de Ciudadela en eso de negar á los no incluidos en la lista electoral el derecho de mezclarse en elecciones, porque bastante perderia aquella candidatura si de los que para ella trabajan debieran retraerse todos los que no tienen voto.

Cierto que en otra eleccion triunfó un candidato mahonés apoyado por los electores de Ciudadela, y muy eficazmente por el Sr. Tremol, de quien conservaremos siempre los liberales muy gratos recuerdos. Pero el candidato que entonces triunfó habia sido proclamado por sus correligionarios de toda la isla, no por los electores de una sola poblacion sin distincion de matices ni opiniones como ahora sucede, y aquella lucha no fué de localidades, sinó puramente política.

Los argumentos terroríficos podrán producir efecto en ciertos casos, pero en el actual no lo producirán de seguro. Decimos esto porque á falta de mejores razones pretende el escrito que refutamos, que nuestra candidatura divide las fuerzas monárquicas, y la division puede redundar en beneficio del partido democrático. Este partido ha manifestado ya solemnemente que por patriotismo no presentará esta vez candidato propio para no cargar con la responsabilidad de debilitar la fuerza electoral de las localidades que apoyan la candidatura del Sr. Taltavull; y si la del señor Tremol es apoyada por sus adversarios políticos de siempre, los tradicionalistas y conservadores ¿qué daño ha de poder venir ahora ni nunca á la causa monarquico-constitucional, de que la nuestra lo sea tambien por los electores de otros bandos? A mas de que si nuestros adversarios quisiesen hablar con sinceridad confesarian que les fuera muy agradable ver coronados de buen éxito los esfuerzos, que no se escasean, para que apoye la candidatura de Ciudadela cierta fraccion democratica.

La úllima estocada del «Diario de Ciudadela» va dirigida á la persona de nuestro candidato, ó sea á si podrá sentarse en el Congreso si es elegido, sobre de lo cual nos concretaremos á observar que el señor Taltavull no es, como *buenamente* se le titula, contratista de correos en representacion de la Sociedad Mahonesa de Vapores, sinó administrador *amovible* de esta sociedad que tiene á su cargo el servicio de correos entre Mallorca, Menorca y la Peninsula. y esto unido á la disposicion del artículo de la Ley electoral que el «Diario de Ciudadela» cita, debe desvanecer todo recelo de que la eleccion de nuestro candidato, si se consiguiese, pudiese resultar infructuosa.

Terminaremos diciendo, como el artículo del «Diario de Ciudadela», que este es el juicio que á su lectura se nos ha ocurrido; y que si hemos estaeo acertados, lo juzgará el público desapasionado é imparcial.»

Correspondencia particular de El Liberal.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Palma 11 julio de 1881.

Muy señor mio: Correspondiendo á los deseos que se sirvió usted manifestarme de poner al corriente á los suscritores de su importante publicacion todos los asuntos que se rozan con el interés de nuestro archipiélago, me ocuparé en la presente de uu proyecto sumamente benéfico para los expósitos y huérfanos pobres y que de realizarse, como no lo dudo, seria para esta provincia una honra inmensa.

Se ha constituido una Junta de personas respetabilísimas por su posicion y consideracion social que, con un celo digno de todo elogio, se propone fundar una Colonia Agrícola de expósitos y huérfanos pobres, en combinacion con una Escuela de Agricultura teórico-práctica. Toda la prensa de esta capital ha acogido con aplauso este pensamiento y en sus columnas se publican diariamente listas de personas que se suscriben como accionistas para la realizacion de este proyecto.

Estas colonias, bien recluten su poblacion entre los jóvenes acusados, menores de 16 años de edad, que los tribunales de justicia envian por mas ó menos tiempo á una casa de correccion, por juzgar que obraron sin discernimiento, en cuyo caso constituyen *Colonias Agrícolas* penitenciarias. ó bien den asilo tan solamente á los infelices niños de las inclusas sin padres conocidos. á los no ménos infelices que los pierden tempranamente y quedan en la orfandan y la miseria, y á los que vagan errantee y haraposos, en cuyo caso dan márgen á la creacion de colonias por el estilo de la que se trata de fundar; aumentan cada dia en Europa y en América, siendo muy sensible que hasta la fecha no se haya intentado ningun ensayo de esta clase de establecimientos benéficos en nuestra Nacion.

A una casualidad tal vez feliz se deba la creacion de una colonia en esta Isla. Una persona, que mantiene su nombre callado, ofrece la cantidad de veinte mil duros para la creacion de una Colonia de expósitos y huérfanos con la condicion indispensable de que la provincia corresponda con igual cantidad para la realizacion del proyecto.

La sociedad se constituirá por acciones, siendo la forma del pago sumamente cómoda para los señores accionistas, pues el importe de cada accion será desembolsado en diez años á razon de veinte y cinco pesetas anuales. Los accionistas son los propietarios de todos los terrenos y edificios que se adquieran y fabriquen por cuenta de la sociedad.

Es de esperar que un proyecto tan benéfico para los expósitos y huérfanos dé excelentes resultados sociales y agrícolas para la Provincia, y confio que ha de encontrar una cooperacion eficaz por parte de todos los municipios de Menorca, como principales interesados en mejorar la condicion moral de los expósitos y de las personas caritativas en general.

Disponga V. de su affmo. S. S.

Q. B. S. M.

El Corresponsal.

ÚLTIMA HORA

Madrid 13, 1'14 t.
Mahon 13, 3'32 t.

Sfax ha resistido el bombardeo.

Las tropas francesas han derrotado á los facinerosos de Abu-Hamema en Oran, rescatando á los prisioneros españoles.

Dícese que Mr. Barthelemy Saint-Hilaire ministro de Estado de Francia propone dos millones de francos de indemnizacion á los españoles.

Política encalmada.

Consolidado: 25'20.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

DE EL LIBERAL

Madrid 12, 4'30 t.
Mahon 12, 6'17 t.

Ha habido colision en Oran entre españoles y árabes.

El marqués de la Vega de Armijo ha demostrado una actitud noble y resuelta en sus reclamaciones al gobierno francés.

Reina grande agitacion en nuestras posesiones de Africa é irán á ellas 6000 soldados al mando de Mellado.

Se mandan socorros á Oran para el regreso á España de nuestros desgraciados compatriotas.

Interior: 24'90.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Amacleto papa y mr.

CULTOS.

Corte de María.--Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en las Concepcionistas.

SANTO DE MAÑANA.

San Buenaventura obispo y doctor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.--Sale á las 4 h. y 43 m. de la m. Pónese á las 7 h. y 27 t.
LUNA.--Sale á las 8½h. y 45 m. de la N.--Pónese á las 6½h. y 50 m. M.

Anuncios.

Mahon, 1881. - Imp. de Bernardo Fábregues.